



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 671 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sra.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 23 de Mayo de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

1. Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA 21 DE MAYO F-41

N° Ord.

095

Monto

\$ 13.340.138.-

Concepto

Casacas Institucionales

2. Lo anterior para gestión de lo solicitado.



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)

DCC/hmc
Distribución:



Folio 196



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ORD.: 095/2024
ANT.: Instrucciones del Servicio
MAT.: Remite Solicitud de Requerimiento



CALAMA, 22 de Mayo del 2024.

DE : DIRECTORA ESCUELA BÁSICA "21 DE MAYO" F-41 CALAMA
SRA. GLADYS MORENO MORENO
A : DIRECTOR EJECUTIVO COMDES CALAMA
SR. JORGE MUÑOZ ALBORTA .

1. Saluda atentamente a Ud., y al tiempo de adjuntar Solicitud de Requerimiento Ley SEP.
2. Se adjunta documentación
3. Lo que remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



GLADYS MORENO MORENO
DIRECTORA

GMM/jg
Distribución
- C.C. La Indicada
- C.C. Arch.

Requerimiento SEP 2024

FECHA	23 de mayo 2024	
ESTABLECIMIENTO:	Escuela 21 de Mayo F-41	
Dimensión	Convivencia Escolar	
Sub dimensión	Apoyando el desarrollo de los estudiantes	
Nombre Acción (Según PME)	Fortalecimiento de la asignatura de orientación y de acciones formativas.	
Descripción de Acción según PME 2023:	La Orientadora junto con la dupla psicosocial y el Staff saludable colaborarán para mejorar el trabajo de los distintos ejes de la asignatura de orientación de acuerdo a las características y necesidades de cada curso, para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, en especial de los prioritarios y preferentes, y aquellos con dificultades socioemocionales y conductuales.	
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 801	
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:
35.000.000	35.000.000	13.340.138
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad
1	Casaca fabricada con Taslan con polar institucional para estudiantes Prioritarios y Preferentes.	460
2	Nómina de estudiantes Prioritarios y Preferentes y sus respectivas tallas.	460
3	3 cotizaciones solicitadas.	3
4		
5		
6		
Profesional Responsable de Requerimiento:	Viviana Carvajal Toroco	
Celular:	932632736	Cargo Orientadora
Proveedor Sugerido	Confeciones CECY	
Observaciones:		

NOMBRE DIRECTOR/A	GLADYS MORENO MORENO
FIRMA Y TIMBRE	

Justificación Técnica 2024

1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

El estándar 6.3 menciona que el Equipo Directivo y los Docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos. El estándar 6.4 señala que Equipo Directivo y los Docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar.

La escuela nunca debe olvidar el apoyo en el desarrollo de los estudiantes, cada vez se hace necesario emplear estrategias que se organizan al interior de la unidad educativa, para velar por el adecuado desarrollo afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, considerando sus propias características e intereses.

Los estándares establecen la importancia de identificar y apoyar a tiempo a los estudiantes para favorecer el área social que les permita la continuidad de sus estudios.

En nuestro establecimiento hay un gran porcentaje de familias con calificación socioeconómica del hogar 40%, en el Registro Social de Hogares y en cuanto a la calidad de estudiantes prioritarios y preferentes es de un total de 505 estudiantes, equivalente a un 75% del total de estudiantes matriculado. Sin embargo, también debemos mencionar que en ese porcentaje no están incluidos los estudiantes extranjeros, con condiciones socioeconómicas precarias que forman parte de nuestra escuela y que de alguna forma tenemos que apoyar a la familia.

2- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL USO DEL RECURSO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y SU IMPACTO EN EL APRENDIZAJE:

La Reactivación Escolar, tiene como objetivo garantizar integralmente las trayectorias educativas de NNA, implementando diversas estrategias con enfoque principalmente en la asistencia ya que, permitirá que nuestros estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se esperan que aprendan.

Una de la estrategia es proveer de vestuario institucional a nuestros educandos para que les permita continuidad en sus estudios, considerando también las inclemencias de las bajas temperaturas en la estación invernal sobre todo en nuestra ciudad. Este objetivo permite el logro y desarrollo de los aprendizajes, aprendizaje en relaciones sociales, aprendizaje de hábitos de la vida, beneficiarse de los apoyos que entrega el establecimiento (JUNAEB, psicopedagoga, etc.)

Al establecimiento le permitirá relacionarlo con el PEI y PME: formar niños y jóvenes (si nuestros estudiantes no participan no podemos apoyar su formación), permite alcanzar resultados.

En cambio, al docente le facilitará cumplir con el propósito de aprendizaje de su planificación, lograr los resultados de aprendizaje esperados.

En la asignatura de Orientación es importante reconocer la importancia del bienestar de los alumnos.

Uso Exclusivo del Sustentador:

Observaciones del
 Coordinador/a

APROBADO

RECHAZADO

COORDINACIÓN
 EDUCACIÓN BÁSICA

SECRETARÍA
 ADMINISTRATIVA